

Política de uso de Twitter del Banco de España

La cuenta en Twitter del Banco de España twitter.com/BancoDeEspana está gestionada por el Departamento de Comunicación del Banco de España en nombre de la institución.

Esta cuenta está asociada a la página web del Banco de España www.bde.es

Contenido

La información de la cuenta de Twitter del Banco de España incluye contenidos de diversos tipos, entre ellos, enlaces a notas de prensa, discursos, estadísticas, publicaciones y otra información publicada en su página web.

Seguimiento

El hecho de que un usuario siga la cuenta del Banco de España en Twitter no implica que el Banco de España le siga a su vez.

El hecho de que el Banco de España siga a otros usuarios en Twitter no significa que comparta o avale las publicaciones de esos usuarios.

Retuits

El Banco de España podrá retuitear ocasionalmente determinados contenidos de otros usuarios que considere de interés para sus seguidores, sin que esto implique que comparta o avale sus opiniones o comentarios.

Disponibilidad

El Banco de España no se hace responsable de ninguna interrupción del servicio ocasionada por la indisponibilidad de Twitter.

Respuesta

El Banco de España no contestará directamente a los mensajes recibidos a través de Twitter. Cualquier consulta al Banco de España deberá realizarse a través de los canales incluidos en la sección Contacto de su página web www.bde.es/bde/es/utiles/contacto/